

MANUAL DE TRÁFICO MARÍTIMO

PROCEDIMIENTO 09
Revisión 3ª
Fecha revisión 04.03.2010

TRÁFICO MARÍTIMO INTERIOR **REMOCIÓN DE BUQUES**

1. Consideración previa que afecta a todo el procedimiento

Toda comunicación que se realice en base al presente procedimiento entre los buques que operan en el puerto de Tarragona y el Centro de Coordinación de Servicios, cualquiera que sea el interlocutor de este centro, Tarragona Port Control, Tarragona Tráfico o Tarragona Prácticos, se entenderá realizada con la Autoridad Portuaria de Tarragona, por ser esta entidad la titular por ley de la prestación del servicio de información e instrucciones generales a buques en las aguas portuarias de su competencia.

2. Consideración previa

Todos los buques atracados en el puerto de Tarragona y que deban realizar un cambio de atraque, podrán hacerlo por sus propios medios siempre y cuando este cambio de atraque implique un movimiento longitudinal sobre el muelle al que está atracado no superior a la eslora del buque.

En el resto de casos de cambio de muelle, o de posición de atraque, deberán solicitar el servicio de practicaaje.

3. Preaviso de llamada a Prácticos

Los buques que remocionan deberán llamar a Tarragona Prácticos VHF 14 una hora antes del momento efectivo de iniciar maniobra.

Dependiendo de las condiciones del tráfico marítimo portuario y de las condiciones de su próximo atraque, Tarragona Prácticos indicará al buque que vuelva a llamar a Tarragona Prácticos bien cuando este totalmente listo para salir, o bien veinte minutos antes de ese momento.

En caso de que su nuevo atraque aún no este libre o que la Terminal aún no haya confirmado su atraque, se solicitará al buque que permanezca a la escucha en el canal de Tarragona Prácticos VHF 14 a la espera de instrucciones.

4. Llamada definitiva a Prácticos e información a Port Control

Cuando el buque confirme la hora deseada de salida de puerto, o bien que su atraque este libre o confirmado, Tarragona Prácticos avisará al servicio de amarradores por teléfono o por llamada en el canal de trabajos de estos, para que dispongan personal para largar amarras a la hora fijada por el buque.

Así mismo, Tarragona Prácticos avisará el número de remolcadores necesarios, bien que haya requerido el capitán del buque, o bien que considere el Práctico para realizar la maniobra con seguridad, para que estén en las proximidades del buque a la hora confirmada de salida.

A continuación, Tarragona Prácticos llamará por teléfono interno a Tarragona Port Control indicándole que tal buque ha solicitado servicio de practicaje y está dispuesto para inicial la remoción.

5. Comunicación de la hora de embarque de Prácticos

Una vez realizado en embarque, la embarcación de Prácticos informará a Tarragona Prácticos VHF14 y a Tarragona Port Control VHF 11 sobre la hora efectiva del embarque, a los efectos de registro y control de tiempos de respuesta del servicio.

6. Comunicación de anomalías

Si durante la navegación se produjese u observase cualquier incidencia relevante a los efectos de seguridad de la navegación, seguridad del tráfico marítimo o sobre contaminación del medio marino, el Práctico a bordo del buque informará: bien a Tarragona Tráfico VHF74 bien a Tarragona Port Control VHF11, de acuerdo con el procedimiento de comunicación de anomalías.

7. Comunicación de la hora de desembarque de Práctico

Finalizada la maniobra de remoción la embarcación de Prácticos informará a Tarragona Prácticos VHF14 la hora efectiva del desembarque, a los efectos de registro de tiempos del servicio.